

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**COBEÑA**

CONTRATACIÓN

Por Resolución de Alcaldía número 720/2022, de fecha 8 de julio de 2022, se acordó someter a información pública el Estudio de Viabilidad Económico-Financiero para construir y explotar, en régimen de concesión, un edificio multiusos en la carretera Daganzo, números 12, 14, 16 y 18 de esta localidad, redactado por Brular Gestión, S. L. (contrato de concesión de obras).

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: sede.ayto-cobena.org

En Cobeña, a 8 de julio de 2022.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/14.448/22)

